PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 555 **PERÍODO LEGISLATIVO** **1993**

EXTRACTO **COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA -** Proyecto de Resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 289/93 sobre comisión de los Legisladores Bianciotto y Rabassa.

Entró en la Sesión **25 de Noviembre 1993.**

Girado a la Comisión Nº: **S/T - Resolución N° 217/93.**

Orden del día Nº:

SECRETARIA LEGISLATIVA
... DE ENTRADAS
24-11-93
16 14
... 16817
LEGISLATURA ... CIAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

PRESIDENCIA

USHUAIA, 24 NOV 1993

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Comisión Nº 3 Legislador Oscar BIANCIOTTO y el Presidente del Parlamento Patagónico Legislador Domingo S. CABALLERO; y

CONSIDERANDO

Que en la misma comunican que en reunión de Comisión fueron designados para asistir como representantes de esta Cámara los Legisladores Oscar BIANCIOTTO y Jorge RABASSA, a la " 1º Reunión Especial de la Comisión de Recursos Naturales, Turismo y Medio Ambiente del Parlamento Patagónico sobre Barrera Sanitaria y Comercialización de Carnes al Sur de los Ríos Barrancas y Colorado", a llevarse a cabo el día 29 de Noviembre del cte. año en la Ciudad de Neuquén.

Que el Legislador Oscar BIANCIOTTO se trasladará por vía terrestre, por lo que solicitan se le liquiden tres (3) días viáticos.

Que el Legislador Jorge RABASSA se trasladará por vía aérea, desde la Ciudad de Santa Rosa (La Pampa), encontrándose en la misma comisionado por esta Legislatura, hacia la Ciudad de Neuquén, por lo que solicitan se le extiendan órdenes de pasajes y se liquiden TRES (3) días de viáticos

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICE-PRESIDENTE Iº A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-EXTIENDASE -ad referéndum de la Cámara Legislativa, pasaje por el tramo BUE-NEUQUEN-BUE-USH al Legislador Jorge RABASSA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR la cantidad de Tres (3) días de viáticos a los Legisladores Oscar BIANCIOTTO y Jorge RABASSA -ad referendum - de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Legislativa y Secretaría Administrativa a los efectos que correspondiera. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 289 /93.-

ES COPIA FIEL

A/C PABLO O. TORRES
...Dcc. Apoyo y Asist. Administrativa
...sidencia - Legislatura Provincial

Cesar Abel PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA

Direc. ... Prepárese proyecto de Resolución P/su tratamiento a los ... del día 25/11/93

555

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 289/93, por la cual se comisiona al Legislador Jorge Rabassa como representante de esta Cámara, para asistir a la Primera Reunión Especial de la Comisión de Recursos Naturales, Turismo y Medio Ambiente del Parlamento Patagónico sobre Barrera Sanitaria y Comercialización de Carnes al Sur de los Ríos Barrancas y Colorado", que se realizará en la ciudad de Neuquén el día 29 del cte. mes y año.

ARTICULO 2°.- De forma.

R. Aprobado